

NOTA DE PRENSA: LA PLATAFORMA CÓRDOBA AIRE LIMPIO PROPONE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES DE ELECTORES QUE SE PRESENTAN A LAS ELECCIONES MUNICIPALES LA FIRMA DE UN PACTO POR EL AIRE LIMPIO QUE IMPIDA LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS EN LA CEMENTERA COSMOS DE CÓRDOBA.

La plataforma Córdoba Aire Limpio ha convocado un encuentro con los partidos políticos y agrupaciones de electores que se presentan a las elecciones municipales con el objeto de que éstos suscriban un documento elaborado por la plataforma en el que se comprometen a aplicar con el máximo rigor la legislación vigente y hacer uso de las atribuciones que tienen conferidas los Ayuntamientos para impedir la incineración de residuos en la cementera Cosmos de Córdoba. El encuentro, denominado "Pacto por un Aire Limpio", tendrá lugar el viernes 15 de mayo a las 12.00 horas en la facultad de Ciencias del Trabajo, junto a la Torre de la Malmuerta.

Esta iniciativa es complementaria de la iniciativa adoptada días atrás por la plataforma en la que se solicitaba al gobierno municipal que ordenara una revisión de la situación urbanística en que se encuentra la cementera a fin de declarar dicho emplazamiento **fuera de ordenación**. Esta figura urbanística de **fuera de ordenación** surgiría, según la plataforma, de la aplicación de las determinaciones de **la ley 7/94 de Protección ambiental** que dispone que la fabricación de aglomerantes hidráulicos (cemento) debe realizarse en zonas alejadas del casco urbano, y del plan general de ordenación urbana de Córdoba, **PGOU**, que califica a la parcela en la que se ubica la fábrica como de *tercera categoría industrial*, que permite **"industrias que requieren una zonificación industrial específica"**, mientras que la fabricación de cemento debe realizarse en emplazamientos de *cuarta categoría industrial*, calificación reservada a **"industrias incompatibles con el medio urbano"**.

En concreto, los compromisos que incluye la firma de este documento son los siguientes:

- Que, una vez quede constituida la nueva Corporación Local cordobesa, en el primer Pleno "útil", que se celebre, se presentará una moción, en la que acuerde el inicio de la revisión de la calificación del emplazamiento de la cementera de la empresa CEMENTOS COSMOS SUR S.A., establecida en el actual PGOU declarándola formalmente "fuera de ordenación urbana" a fin de evitar que en ella se puedan establecer ampliaciones o cambio de actividades no adecuadas.
- Garantizar el máximo rigor en la aplicación de las competencias municipales y la legislación vigente para impedir la incineración de residuos en los hornos de dicha factoría, considerando que esta actividad por su potencial peligrosidad solo puede desarrollarse alejada de las áreas urbanas.

Forman parte de la plataforma:

AMPA "La Amistad del CEIP Aljoxaní.
AMPA "La Palma del CEIP Concepción Arenal".
Asociación Primavera Andaluza (Córdoba).
Asociación de vecinos la Algodonera de Cepansa.
Asociación de vecinos "Amanecer de Fátima".
Asociación vecinal "Diana". Parque Fidiana.
Asociación de Vecinos "El Coso de los Tejares".
Asociación de Vecinos Huerta de San Rafael.
Asociación de Vecinos "La Palomera" de barrio del Naranjo.
Asociación de Vecinos Santuario.
Asociación de vecinos Torre de la Malmuerta.
Asociación de vecinos La Unión de Levante.
Asociación vecinal Valdeolleros.
Asociación de vecinos Viñuela.
Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono, ARBA.
Barrios Despiertos.
Centro de promoción de la mujer "Cordobán" de Valdeolleros.
Comunidad de propietarios plaza escultor Ruiz Olmos.
Consejo de distrito de Levante.
Consejo de distrito Norte.
Consejo de distrito Sureste.
Consejo del movimiento ciudadano.
Coordinadora de colectivos sociales Córdoba Solidaria.
Ecologistas en Acción Córdoba.
En lucha Córdoba.
EQUO.
Federación de asociaciones vecinales Al Zahara.
Izquierda Abierta.
Izquierda Unida.
Partido Andalucista.
Partido Comunista de Andalucía.
Plataforma Córdoba por la Salud.